

Tribunal de Bonaire ordenó la subasta forzosa de crudo perteneciente a PDVSA

El tribunal de primera instancia de Bonaire, San Eustaquio y Saba ordenó la “venta forzosa” de todo el crudo perteneciente a Petróleos de Venezuela (Pdvsa), almacenado en un tanque de la Bonaire Petroleum Corporation (Bopec).

Esta decisión fue tomada a instancias del síndico que maneja la quiebra de Bopec, Constantijn Val Liere, quien en diciembre había demandado a la sociedad anónima Commerchamp. Esta empresa aparece en los registros como propietaria nominal de todo el fuel oil almacenado en el tanque 1933 del terminal marítimo de la petrolera, ubicado en el sector Kaminda Turistiko, en el noroeste de la isla caribeña.

Commerchamp es una filial de Petróleos de Venezuela constituida en 1987. Su objetivo principal, según lo descrito por la propia estatal en su memoria y cuenta de 2011, es la “comercialización al detal de productos y derivados de hidrocarburos para el mercado internacional, específicamente combustible para aviación, bunkers marinos y gasolina vehicular”.

La decisión judicial establece que en el referido tanque hay 371.790 barriles del derivado petrolero. Fueron llevados a esa instalación en mayo de 2018, poco antes de que cesaran las operaciones de Pdvsa en esa localidad, como consecuencia de las sanciones impuestas al gobierno de Nicolás Maduro.

El combustible quedó en custodia de PPSA, descrita como una “empresa hermana” de Commerchamp, pues ambas son filiales de la estatal venezolana.

El 1 de julio de 2021, PPSA fue condenada a pagar a Bopec 41,7 millones de dólares, solo en cuotas e intereses por mora. Mientras tanto, el síndico ordenó una “retención” del fuel oil, con el propósito de asegurar que la deuda eventualmente sería cancelada, aunque sea parcialmente.

En esta oportunidad, Van Liere solicitó la inmediata venta del derivado, a pesar de que todavía está pendiente la decisión sobre una apelación de Commerchamp contra la mencionada sentencia.

Sin licencia

La empresa venezolana alegó que el combustible debía ser puesto a su orden, pues posiblemente podría comercializarlo y cancelar la deuda por el servicio de almacenamiento.

El síndico de la quiebra de Bopec y la jueza Nootemboom-Lock llegaron a la convicción de que ello no sería posible en el corto plazo, pues Commerchamp carece de licencia de la Oficina de Control de Activos en el Extranjero (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de EEUU para llevar a cabo esta operación.

Empresas relacionadas con Pdvsa exigen el pago de las cuentas pendientes

La subasta permitiría tanto a Bopec como a la filial de Pdvsa adquirir cierta liquidez. La jueza, sin embargo, observó que aún está pendiente la decisión de alzada. Por lo que también dispuso que el dinero logrado con la comercialización del fuel oil sea depositado en una cuenta de fideicomiso, hasta que se dirima todo el litigio.

En febrero, un juez adscrito a la Corte Conjunta del Caribe Neerlandés desechó la solicitud de una empresa (Sarex) para que fuese aplazada la subasta del fuel oil. El representante de esta firma, basada en Dubai, Claus Ritzenhofen, alegó que necesitaba tiempo para revisar la permisología de la venta, así como el estado del hidrocarburo. Aseguró, además, que había cumplido con el requisito de depositar 50 mil dólares para participar en la puja. Pero al momento del reclamo ese dinero no había entrado en la cuenta del alguacil.

Con información de Crónicas del Caribe